

que padecía, quedará sepultado en el archivo. Si no, se hará justicia.

En orden a lo demás que V.S. me dice en cuanto a la declaración de república federal (que es nuestra opinión, aunque sin poderla sancionar por que en el hecho de dar la convocatoria nos despojamos de las facultades para constituir) pareció muy bien, y se aplaudió tanto la moderación con que lo hizo Monterrey, cuanto se desaprobó la conducta del Saltillo y de Monclova, por que Santander no se ha dignado dar cuenta al Gobierno de su ridícula soberanía, aunque ninguno de sus imitadores ha omitido esta atención. Pero hacer una junta general suprema gubernativa de las cuatro provincias, de lo que dió cuenta ayer al Congreso constituyente de la nación señalase las bases para uniformar el sistema? La consecuencia sería la anarquía, el desorden y la guerra civil. Ya va orden del Gobierno al Sr. Garza para impedir o deshacer esa Junta de que es el verdadero autor, prefiriendo las ideas del Sr. Ramos a las de aquel a quien debe su puesto y que tuvo la sen-

cillez de responder por su conducta. Si no obedeciere lo que no me parece hará, se le removería o haría obedecer. No está tan impotente el Gobierno que cada uno sea libre para proceder a su antojo y turbar el orden.

A restablecerlo marcharon con su división respetable los Generales Bravo y Negrete, y se unieron a sus órdenes los brigadieres Barragán, Cortázar, Otero y el mismo Santana, llenándose de gloria el jefe político y la diputación provincial de San Luis por la enérgica resistencia que opusieron a sus extravíos. Santana dio a reconocer en San Luis por Comandante general al brigadier Armijo, y le entregó todas las tropas. El 9 del presente salió de San Luis con sus 400 hombres a ponerse a las órdenes del Genl. Bravo que parece marcha sobre Guadalajara.

Apenas llegó a Celaya la orden del Gobierno para disolver su Junta compuesta de comisiones de Querétaro, Guanajuato, San Luis y Zacatecas que se separaron obedeciendo en todo y por todo las cuatro provincias al Poder Ejecutivo

y al Congreso. La misma obediencia prestó Colima con todo su distrito, que asciende a 80 mil almas, separándose de Guadalajara y uniéndose a su antigua capital, Valladolid. El mismo camino siguen Tepic y San Blas. Y como de estos países provenía a Guadalajara todo su ser y opulencia, ha quedado un cadáver que no puede moverse vitalmente. Un bribón alborotó a Oaxaca de quien se separaron luego 48 pueblos, y todo el clero cuya acta verá V.S. en los periódicos que le acompaño, advirtiéndole no se fien del periódico La Aguila, por que es el periódico de los serviles e iturbidistas, como que su redactor es Navarrete, Ministro que fue y es apoderado de Iturbide. Le ayuda a la redacción un francés calavera. El periódico juicioso es el Sol, aunque en la redacción de las sesiones del Congreso uno y otro periódico suelen tropezar por la prisa. En conclusión Oaxaca no tiene tropa alguna y a la aparición de cien hombres no harán sino repicar como acostumbran. Yucatán reentrará luego también al orden. Las demás provincias permanecen

sumisas y tranquilas. Gracias a Dios desapareció el nublado.

Los facciosos habían tomado por pretexto la convocatoria, ya se les dio. Su ambición pleiteaba por los empleos, ya se autorizó a las Diputaciones provinciales para velar sobre los fondos de provincia hasta poder suspender los empleados, y para proponer ternas al gobierno para todos los empleos civiles políticos, de hacienda y judicatura. ¿Qué más quieren?

Yo, viendo la opresión de mi patria por la prepotencia de ese Comandante y los excesos políticos de las otras provincias pedía al Congreso lo 1o. que se separase el mando político del militar; y lo 2o. que cada una de las cuatro provincias tuviese su Diputación provincial como todo se ha concedido a las provincias internas del poniente. Pasó a una comisión que respondió anuente en todo. Hoy se dio la primera lectura del dictamen, el lunes se dará la 2a. y en el correo se comunicará la orden. Así quedaremos libres de Saltilleros, que optarán a los empleos de su patria y nada

más. El Sr. Garza cuidará de sus soldados y está concluido.

He visto un impreso de Monterrey en la imprenta de la Comandancia general. ¿Ha comprado el Sr. Garza alguna imprenta?. La que estaba en el Saltillo era mía y el Congreso mandó se me restituyera cuanto era mío donde quiera que pareciese. Yo escribí a López que cedía la imprenta a mi patria. Así es de la ciudad: reclámela V.S. y use de ella. Si no la dan irá la orden.

En fin nada de Junta, Señor, ni de federación con las otras provincias. No pierda mi provincia su crédito y se atraiga la guerra y armas del gobierno. ¡Firmes! que aquí estoy yo, y nada teman.

Renuncié ya al arzobispado de Baltimore; no debo abandonar mi patria e ir en mi edad a un clima tan duro. Si quisiera tendría la mitra de México o la de mi patria; pero no tengo ambición. Para honores básteme el ser prelado doméstico de S. Santidad. No nos diferenciamos de los obispos ni en el tratamiento de Ilma., ni en el vestuario, salvo que los Obispos llevan el sombrero verde y

nosotros morados, ellos llevan pectoral y nosotros no. Lo demás todo es idéntico y los Prelados excedemos a los Obispos en que la prelaturo es un paso inmediato para la púrpura cardenalicia. Así cuando decían que yo era Obispo y otros que me fingía serlo en Soto la Marina, todo era efecto de su ignorancia. Yo no llevaba ni llevo sino lo que me corresponde.

Dios guarde a V.S. muchos años.

México 19 de julio de 1823.

Señor

Dor. Servando Teresa de Mier
(Rúbrica)

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

He recibido en un mismo correo las de V.S. de 18 y 24 de julio con la inclusa para el Ministro de Relaciones la cual leída le entregué en el momento como él leyó las mías y las leyó también el Supremo Poder Ejecutivo, quien ya estaba entendido que a V. S. con el Sr.

Cantú se debía la marcha laudable de esa provincia.

Ya el Gobierno había escrito a la Exma. Diputación sobre el choque que tuvo con V.S. en orden al giro de la convocatoria, diciéndole que V.S. tenía razón y yo se lo repito hoy. Mucho chocó al Ministro que la Diputación por la ausencia del Comandante General tuviese el mando político cuando es artículo constitucional que debe ejercerlo el más antiguo no siendo eclesiástico. Nosotros suponiendo ésto y viendo firmadas por un Sr. Rodríguez las actas de la Diputación creíamos que sin duda era el más antiguo y el Ministro le había escrito retuviese el mando político aun cuando volviese Garza, y lo mismo a Echeandía para que retuviese el militar hasta que se provean en propiedad las dos plazas.

Hoy mismo me quejo a la Diputación de que no haya comunicado a V.S. mis cartas que no hubieran sido tan largas a no ser destinadas para ambas corporaciones. Hoy le repito mis súplicas aun que no me fiaré más en ellas. Y V.S. sírvase escribirme con más frecuencia

informándome de todo, pues efectivamente ni al gobierno ni a mí se han enviado las actas favorables que V.S. me cita. Yo creía ambas corporaciones en la mejor armonía y que mutuamente se comunicaban mis letras.

En el mismo correo que V.S. me ha escrito la Exma. Diputación excusando todos los pasos de Garza como precisos para acallar y contener las provincias, y se lo he extrañado cuando se que él y Ramos Arizpe son los motores en todo. Bien informados están de ello el Poder Ejecutivo y el Congreso. El Gobierno tiene mandado y remandado a Garza y también el Congreso que deshaga esas Juntas especialmente la general, que había convocado, y si no obedeciere será depuesto, y marchará sobre él el ejército nacional. Pues que ¿no hay sino hacer cada uno lo que quiere y se le antoje, e irse cada provincia constituyendo a su capricho y manera, turbando el orden general, y sin aguardar a que la nación reunida en un Congreso establezca un sistema uniforme?.

Como el miedo es un específico exce-

lente para la docilidad, luego que asomó el ejército nacional mandado por los Generales Bravo y Negrete y se les unieron los Brigadieres Barragán, mi pariente Otero y Cortázar, vino a reunirse también Santana: entregó su División y pasó a México donde está arrestado hasta que se le juzgue; bien que no saldrá muy mal, porque en efecto fue engañado con siniestros informes, pero respecto a la Diputación de S. Luis y muy temprano se reconcilió con el Gobierno y Congreso. A la primera orden del Gobierno también Querétaro, Valladolid, Guanajuato y San Luis deshicieron su junta de Celaya y están del todo quietas y obedientes. Restaban Zacatecas y Guadalajara de la cual ya se había separado Colima con su grande jurisdicción, Tepic y San Blas, sin los cuales nada valen. Pero en cuanto avanzó el ejercicio ya han enviado comisionados para ajustarse y todo se compondrá sin efusión de sangre. Durango también andaba con planecitos; pero a la llegada de su nuevo jefe político cesó

todo. Oaxaca no tiene tropas, y ya ve en su raya dos regimientos. A mas ya se le habían separado 48 pueblos y ha resistido unánime la separación todo el clero secular y regular lo mismo que el de Guadalajara. A la miserable península de Yucatán ya se ha llamado al orden y no hay cuidado. Sólo Guatemala, y no todas sus provincias, se ha separado autorizada por nuestro Congreso, pues su unión había sido obra de la violencia. Ha celebrado su Congreso, y una alianza íntima con la república Mexicana.

En el Congreso se ha reanimado la facción de Tagle y Fagoaga, y no pudiendo yo balancearla ya, antes viéndome oprimido, me retiré y avisé a los Generales Victoria y Bravo. Y aunque el Congreso y el Gobierno han enviado a suplicar continuase mi asistencia, no había accedido. Pasado mañana empero asistiré así para sostener al Gobierno atacado por la facción, como porque V.S. me dice insista en la erección de Diputaciones en cada provincia, y la di-

visión en cada una del mando político y militar. Ya lo había acordado la comisión a que pasó mi proposición, y sólo falta ponerlo a discusión, y se obtendrá todo sin dificultad porque ambas cosas son conformes a la Constitución.

Esa Diputación ha consultado al Congreso sobre haber hallado contradicción entre el artículo 81 de la convocatoria que encarga a las Diputaciones las juntas preparatorias y el 83, en que se dice que donde varias provincias están bajo una Diputación y distantes sus capitales, los Ayuntamientos de estas hagan las Juntas preparatorias. No hay contradicción y ese artículo se puso a instancia mía en favor de Coahuila y Texas, pues no hay otra Diputación que la de Monterrey que tenga bajo sí dos provincias siquiera. Yo pienso que el querer esa Diputación hacer ella todas las Juntas preparatorias es a instancia de Ramos Arizpe por que teme que Monclova no lo elija Diputado de Coahuila, y en verdad yo me alegraría que lo eligiesen para sacarlo de ahí.

Como las provincias pedían Congresos provinciales y ya no está en nuestra mano concedérseles, ampliamos a las Diputaciones provinciales las facultades cometiéndoles el velar sobre los fondos públicos hasta poder suspender los empleados, deben proponer ternas para todos los empleos civiles, de hacienda, políticos y de judicatura, exceptas las Audiencias, jefes políticos y sus secretarios y los empleos militares. Tiempo ha que hicimos esta concesión y me admiro que ni V.S. ni la Diputación me hablen de ella. Supongo que ya la Diputación se habrá completado con cuatro miembros de V. S.

Envío a V.S. un ejemplar de la Constitución de los Estados Unidos precedida de dos cartas del héroe inmortal Washington para que de su boca oigan los demagogos las máximas saludables de la unión.

Hoy hace ocho días se celebraron en México las elecciones primarias y hemos tenido la satisfacción de que enteramente las ganamos los liberales.

Dios guarde a V. S. muchos años.
México, 9 de agosto de 1823.

M. Y. S.

Dor. Servando Teresa de Mier
(Rúbrica)

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

Me congratulo con V. S. porque el día 18 se consiguió el Decreto del Congreso para que se erijan Diputaciones provinciales en Nuevo Reyno de León, Coahuila y Texas. Luego que lo alcancé, hice expedir la orden por el Poder Ejecutivo, y éste me ha asegurado que por el correo de hoy la envía para que se puedan nombrar en las actuales elecciones. No se puso artículo aparte para separar el mando político del militar, porque ya a instancia mía lo había así acordado el Gobierno en cuyas atribuciones está. En cuanto se instalen las dichas Diputaciones se nombrarán acá para cada provincia un jefe político y un Comandante quedando un Comandante ge-

neral, pero no jefe político de las cuatro provincias. Aunque el Sr. Garza renunció el mando militar, se ha juzgado político conservárselo. Ve a V. S. si manda otra cosa. El Gobierno tiene de V. S. el mejor concepto, y a su respecto no habrá quedado muy contenta la Diputación con la reprimenda del Gobierno. Gracias a Dios que ya quedamos libres de saltilleros.

El Congreso de Oaxaca se ha acabado por su propia virtud. Los guadalajareños han entrado como los zacatecanos en negociación con el Genl. Bravo. Se avienen a ejecutar la convocatoria y muchas otras cosas; pero aún no hemos querido probar nada, sino dejar obrar al Gobierno.

Pero no es eso lo que nos aflige sino el haber sucumbido España por falta de unión, y si nos coge divididos también la Sta. Alianza, nos suerbe como una paja. En mayo entraron ya en Madrid los franceses haciendo diabluras y sin resistencia ninguna en todo su camino. Allí establecieron una regencia de aristócratas españoles y pasaron hacia

Sevilla. Las cortes escaparon para Cádiz llevándose a Fernando de particular, por que como rey no quiso ir. En Cádiz a instancia del Embajador de Inglaterra se restituyó al rey el poder ejecutivo. Pero Cádiz está estrechamente sitiado por tierra de 30 mil franceses, y bloqueado por más de seis navíos franceses. Por falta de viveres tiene que rendirse por fuerza. Barcelona también está sitiada de 30 mil franceses y 25 mil malos españoles. No hay espíritu público, ni otra guerrilla que la de Mina la que dicen ha sido batida. Es cosa concluida.

Portugal ha sufrido de su rey lo que España de los franceses. En todas partes se ha abolido en ambas potencias la Constitución y restablecióse la Inquisición. Ya piensan en la reconquista de las Américas y una fragata francesa vino ya e intimó a la Habana la obediencia a Fernando absoluto.

Lemaire en S. Juan de Ulúa ha cobrado bríos como agente sin duda de la Santa Alianza, pretende ser de su dominio la isla del Sacrificio aunque está fuera del

alcance de sus cañones, ha puesto aduana en el castillo, y convirtiéndolo en un almacén de géneros españoles, con los cuales protege el más escandaloso contrabando. A no remediar todo esto luego los comisionados españoles que estaban en Xalapa, ya se les ha dicho, que se les enviarán sus pasaportes. Unámonos, unámonos y dejémonos de soberanías ridículas, porque si no nos unimos al Gobierno y le damos vigor, toda nuestra independencia desaparecerá como decoración de teatro, y sufriremos el yugo español más fiero que antaño, como que crujirá sobre nosotros la venganza insaciable de los españoles.

En cuanto a las elecciones primarias y secundarias en México y provincias contiguas las han ganado enteramente los liberales. Yo estoy laberinteando para que no me reelijan en México como intentan de Diputado, por que si no lo fuere por mi patria, quiero descansar. Nada hay hecho, digámoslo así, el trabajo resta entero al futuro Congreso y ese si que ha de sufrir las campañas, y haga Dios que no sean de sangre.

Dios y Libertad. México, 20 de agosto de 1820. (1)

Servando Teresa de Mier

(1) Según las fechas de las anteriores cartas, esta debería ser del año de 1823 y no de 1820 como está en el original.

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

En mi anterior, que escribí a la Exma. Diputación provincial, le supliqué no siguiese la rutina de la Diputación antecedente, sino que comunicase a V. S. la larga carta que le dirigí, pues teniendo ya ambas corporaciones un mismo objeto, que es la felicidad de nuestra provincia, debían caminar con la mayor fraternidad. Ahí habrán visto que no tuve tiempo de escribir a V. S. en particular, porque estábamos con la ansiedad de una conspiración la más combinada y terrible para reponer al tirano, y yo estaba en la lista para el degüello. Ya está toda desconcertada, aunque todavía estamos prendiendo cómplices.

Doy a V. S. las más rendidas gracias por la satisfacción, que manifiesta en mi relación a la unanimidad. Puedo asegurar que el Gobierno y todo México le acompañan en ella según la multitud de parabienes inmensa que he recibido. Procuraré cuanto esté en mí llevar la carga, que lo es, porque lo es terrible en la divergencia de las provincias y por consiguiente en la de sus Diputados, que vienen ahí exaltadísimos pareciéndoles que no hay más que saber sino a Montesquieu, Rousseau y Raynal. Hasta ahora tampoco las provincias rivales no tenían aquí sino mudos, yo era Diputado de las cuatro: ahora ya saben V. S. quienes vienen (aunque de Texas no sabemos acá) y tendré que luchar para que no nos perjudiquen.

No tenga V. S. recelo que Santander nos tome un palmo de terreno. Harto hará su Diputado si consigue que no se nos reúnan las villas hasta Refugio. Dn. Felipe de la Garza me ha escrito una carta insolente, porque cría cuervos y te sacarán los ojos, y no es menos inso-

lente la que dirigió al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, negándose absolutamente a continuar en el mando o comandancia general militar, porque dice que es cierto que ha coadyuvado a constituir a esas provincias interiormente y se guardará bien en hacer que lo impidan las fuerzas que están a su cargo, porque, aunque respeta las luces del Gobierno, disiente de su opinión en orden a aguardar que el Congreso futuro constituya a la nación por un sistema unánime. ¿Ha visto V. S. un rancho más orgulloso y atrevido?. No se le ha contestado por que el Ministro está enfermo; pero no es sujeto a quien intimide un vaquero. Toda esa rabieta consiste en haberse dado orden al Sr. Echeandía para que le resistiese si atentase a turbar el orden público, y parece que dicho Comandante incurrió en la debilidad de participárselo.

Avisé a la Exma. Diputación había pedido que se pusiesen cátedras de derechos en ese Colegio Seminario y que ahí se diesen los grados de bachiller en fi-

losofía, teología, cánones y leyes sin necesidad de venir a las Universidades. Ayer se sancionó la ley para todos los colegios de la nación, y aun conseguí que nada se enviase a las Unversidades de las respectivas provincias sino que todo quedase ahí para fondo.

Conseguí ley para que Texas estuviese por 7 años exenta de pagar todo derecho, lo mismo he pedido para los lugares fronterizos de las otras 3 provincias y espero conseguirlo.

Estamos en guerra contra España por que el Comandante de Ulúa Lemaur rompió el fuego sobre Veracruz el 25 del pasado sin dar previo aviso. Se le contesta de la plaza con viveza, y hasta ahora ha hecho poco daño en la plaza: toda la gente se salió. La infeliz España sucumbió por la traición de sus generales, y según las últimas noticias Cádiz sitiada por mar y tierra tuvo que rendirse ya. No es lo mismo pelear solos que con todas las minas de América. Adiós libertad y constitución para los españoles y adiós también para los mexicanos si la Santa Alianza nos coge divididos.

Cuando me hizo prender Iturbide en 26 de agosto del año pasado, me quitaron no solo todas mis obras manuscritas, sino cuantos papeles tenía enviados a mi suplente Arizpe de esa provincia, sin que las más exquisitas diligencias hayan bastado para descubrir alguno de mis papeles que llenaban un baúl. Esta ha sido la causa, si no he hecho por la provincia tanto como deseaban sus Ayuntamientos. Todas sus instrucciones se perdieron y yo no se lo que necesitaban o pedían. Lo aviso para que si algo necesitan de acá y a que no alcancen las extensas facultades actuales de las Diputaciones provinciales, me instruyan de nuevo.

De nuevo voy a comenzar la carrera luego que se reúnan la mitad y uno más de los nuevos representantes: y V. S. no tiene más que imponerme sus órdenes seguro de que serán obedecidas en cuanto alcancen mis fuerzas.

Dios guarde a V. S. muchos años, México, 8 de octubre de 1823.

Dor. Servando Teresa de Mier

P. D. Reservado.

Se me olvidaba decir que fue orden del Gobierno a Dn. Felipe para que no tome dinero alguno de rentas ni de nadie, pues no le toca como Comandante sino presentar el presupuesto de sus gastos al Intendente de S. Luis quien mandará pagarle de la Tesorería.

Se me escribe que pide los fusiles que se necesitan en Monterrey y la Imprenta. No den V. S. nada. Echeandía está autorizado para resistirle. No tengan miedo que no seguirá mandando las provincias. Sigilo.

A JOAQUIN DE MIER

México, 12 de noviembre de 1822

Mi muy amado hermano Joaquín: el Sr. Ministro de relaciones me avisó ayer que en el correo anterior te envió el despacho de primer oficial de la Secretaría del jefe político de esa provincia que es tu sobrino Francisco. Aún no está asignado el sueldo que te corresponde, solamente la comisión en el anterior con-